

L.A.E. MIRANDELI MIROSALAVA SALAZAR NEGRETE
Enlace Municipal del Transparencia
PRESENTE

Por el presente envié un cordial saludo, y esperando tenga éxito en el desarrollo de sus actividades, comparezco ante Usted, dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 8, 15, 32, 25 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiendo al área de proveeduría del ejercicio fiscal 2022:

ñ) Los Padrones de Proveedores o contratistas. Por lo que corresponde al padrón de proveedores, dentro del municipio solo se cuenta con un padrón de proveedores general, sin que cumpla con los requisitos señalados por la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual solo se enlistan los nombres de los proveedores, el cual se agrega como anexo al presente, y el mismo nos encontramos en actualizado y formalización del mismo.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto, solicitando, se me tenga por entregada la información requerida en los puntos anteriores, en tiempo y forma, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así mismo en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE

TUXPAN, JALISCO A 7 DE JUNIO DEL 2024

LIC. ANA BELEM ZÚÑIGA CEBALLOS
Titular de Proveduría



Bienestar incluyente para todas y todos